



Medellín, 14 de septiembre de 2021

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2021-37

OBJETO: "Servicio de alquiler de botones de pánico para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín."

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS

ASUNTO: Respuestas a las observaciones presentadas al proceso de Solicitud privada de oferta – SPVA 2021-37

CABLETRONICS

En aplicación del acuerdo 090 de 2019, por medio del cual el reglamento de contratación de la empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU, me permito brindar aclaraciones de las observaciones realizadas de la siguiente manera

OBSERVACIÓN 1:

Comedidamente solicitamos ampliar el plazo para presentar la oferta

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1:

Dada la necesidad y la urgencia para contratar estos sistemas por parte de nuestro cliente, no es pertinente la solicitud de ampliación del plazo para la presentación de la oferta. Teniendo en cuenta que este es uno de los sistemas prelativos para la Seguridad de la Ciudad, igualmente, el tiempo establecido en el proceso de selección en cuestión se acoge a lo establecido en el Articulo 22 del acuerdo 090 del Reglamento de Contratación de la ESU, por lo tanto, la observación presentada **NO** se acoge por la entidad.

OBSERVACIÓN 2:

Favor aclarar si se requiere presentar póliza de seriedad, ya que en el pliego no es claro

RESPUESTA OBSERVACIÓN 2:

De acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones del proceso de selección privada de oferta 2021 – 37, la cual tiene por objeto "Servicio de alquiler de botones de pánico para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín", en este no se solicito La Garantía de Seriedad de la Oferta, por tal razón esta no se debe adjuntar al momento de presentar la oferta.

Cordialmente

Comité Evaluador.

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5
Teléfono: 444 34 48